



A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

**DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

**07 – 06 - 2017**

**ACTA**

**01.** En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

**ASISTENCIA**

|                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| SR. PRESIDENTE | DON CRISTIAN TAPIA RAMOS    |
| SR. CONCEJAL   | DON VICTOR ISLA LUTZ        |
| SR. CONCEJAL   | DON LUIS BOGDANIC CAMINADA  |
| SR. CONCEJAL   | DON ROBINSON MORALES VALERA |
| SR. CONCEJAL   | DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA |
| CONCEJALA      | SRA NORMA TORREJON VARELA   |
| SR. CONCEJAL   | DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ  |

**TABLA**

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTAS ANTERIORES
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. CUENTA SR. ALCALDE
5. TEMAS VARIOS

**02. LECTURA ACTAS ANTERIORES:**

Pendientes

**03. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

|     |                                 |   |
|-----|---------------------------------|---|
| 1.- | Junta de Vecinos N°11 Camarones | Prov. N° 2004.Solicitan aporte para plato único y reunir fondos para solventar consumos básicos y mínimos de la organización. |
|-----|---------------------------------|---|

Concejo, por unanimidad aporta \$20.000.

**Acuerdo N°131**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos) a la Junta de Vecinos N°22 Camarones, representada por su Presidenta la Sra. Jacqueline Villegas V., para llevar a efecto plato único en beneficio de la organización.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL

|     |                             |  |
|-----|-----------------------------|--|
| 2.- | Director Regional de SENAME | Solicita aporte mensual o anual para solventar gastos en que debe incurrir para mantener vigente la norma de salud del ambiente para funcionar |
|-----|-----------------------------|--|

Concejo acuerda enviar documento indicando que no es posible otorgar dichos recursos por razones presupuestarias y sugerir que recurran a empresas de la zona para ello.

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 3.- | Dirección de Administración y Finanzas Providencia N°20 | Solicita modificación presupuestaria Traspaso, por M\$7.100. Incorpora recursos para financiar la ejecución de trabajos de mejoramiento vial. |
|-----|---|---|

Concejales aprueban por unanimidad.

**Acuerdo N°130**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria, Traspaso M\$7.100.- de la Dirección Administración y Finanzas.  
Prov. N°20 del 02 de Junio 2017.

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 4.- | Memo N°184. Departamento de Salud Municipal | Solicita modificación presupuestaria, Suplementación. Corresponde a fondos recibidos desde el Servicio de Salud regional para ejecución del programa Ges odontológico. Por M\$1.187.- |
|-----|---|---|

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°127**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria Área Salud, Suplementación por M\$1.1.87, Programa GES Odontológico.  
Memo N° 184, Departamento Salud Municipal del 01 de Junio 2017.

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 5.- | Memo N°185. Departamento de Salud Municipal | Solicitan modificación presupuestaria, Suplementación. Corresponde a fondos recibidos desde el Servicio de salud regional, por convenio fondo de farmacia para enfermedades crónicas. Por M\$29.855.- |
|-----|---|---|

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°128**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria Área Salud, Suplementación por M\$29.855, Programa Fondos de Farmacia para Enfermedades Crónicas no transmisibles en APS

Memo N° 185, Departamento Salud Municipal del 01 de Junio 2017.

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 6.- | Memo N°186. Departamento de Salud Municipal | Solicitan modificación presupuestaria, suplementación, corresponde a fondos recibidos desde el Servicio de salud regional, para ejecución del programa Servicio de atención primaria de urgencia para los CESFAM Baquedano y Joan Crawford, por M\$8.955. |
|-----|---|---|



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

Se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo N°129**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria Área Salud, Suplementación por M\$8.955, Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia CESFAM Baquedano y Joan Crawford.

Memo N° 186, Departamento Salud Municipal del 01 de Junio 2017.

|     |  |   |
|-----|--|---|
| 7.- | Dirección de Administración y Finanzas | Solicita modificación del Acuerdo N°115, de fecha 24 de mayo de 2017, dado que por error se incluyó a la Junta de Vecinos Nueva Visión, sin corresponder. |
|-----|--|---|

Se acuerda dicha modificación.

**Acuerdo N°126**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificar Acuerdo N° 115 de fecha 24 de Mayo 2017, en donde se otorga Subvención Año 2017 a organizaciones de la comuna, en el sentido de eliminar del listado a la Junta de Vecinos Nueva Visión, quien no presentó solicitud de aporte para el presente año.

|     |                            |  |
|-----|----------------------------|--|
| 8.- | Centro Comunal de Gimnasia | Solicita aporte de recursos para traslado de tres gimnastas a Stgo. a solicitud de la FECHIGI, para integrar las selecciones nacionales. |
|-----|----------------------------|--|

Concejo acuerda aportar \$100.000.-.

|     |                        |  |
|-----|------------------------|--|
| 9.- | Manuel Cáceres Cornejo | Solicita se considere su situación dado que cuenta con un local de venta de alcoholes ubicada en calle Sargento Aldea frente al estadio techado, por tanto se modificó el horario de atención del negocio. Pero ha sido lesivo para él, requiere se le autorice cambiar el horario de atención los días sábados, domingos y festivos a lo establecido en la ley. |
|-----|------------------------|--|

Por unanimidad se autoriza la modificación del horario de atención y se evaluará el resultado para modificarlo a futuro.

**Acuerdo N° 124**

Por unanimidad de los presentes, y en atención al Art. 65 letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se modifica horario de funcionamiento para local "Expendio de Cerveza" Rol Patente de Alcohol N°00058, ubicado en calle Sargento Aldea N° 955 de la comuna de ValLENAR, a nombre del Sr. Manuel Cáceres Cornejo, quedando de la siguiente forma:

- Lunes a Jueves de 17:00 a 00:00 horas
- Viernes de 17:00 a 04:00 horas
- Sábado y Feriados de 10:00 a 05:00 horas
- Domingo de 10:00 a 04:00 horas



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

|      |                        |   |
|------|------------------------|---|
| 10.- | Heydi Carmona Calderón | Solicita autorización para instalar "mini parque de juegos" en el sector de plaza Quinta Valle. |
|------|------------------------|---|

Se analiza el tema y se ve que no hay espacio en ese parque. Se hace presente la conducta de estas personas, las agresiones sufridas por los Concejales sin considerar cómo afectan a cada uno y su familias, aun así, considerando su actitud después de 7 años instalado en un lugar estratégico, con muchas ganancias, están claros que requieren trabajar. Hay una familia, se sugiere poner reglas claras.

Se sugiere instalarse en el Paseo Ribereño también se debe supervisar que los equipos tengan la mantención mecánica adecuada y la higiene requerida por estar dirigidos a niños. Se deberá consultar a abogado quién supervisa ello.

Se solicitará a Administrador sugerir algún espacio e informar al Concejo.

|      |  |  |
|------|--|--|
| 11.- | Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Atacama. | Solicita acuerdo de Concejo para efectuar transferencia gratuita de inmueble fiscal tramitada bajo el N°3TE386. Se debe remitir éste a la SEREMI señalada. |
|------|--|--|

Concejales aprueban por unanimidad.

**Acuerdo N°12**

Por unanimidad de los presentes se aprueba, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo número 65 letra f) del Decreto con Fuerza de Ley Número 1 de 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el adquirir un inmueble solicitado a Bienes Nacionales cuya solicitud se tramita bajo el expediente número 3TE386 de dicho Ministerio.

**4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:**

**Terrenos Sector El Jilguero:**

Señor Alcalde presenta a dirigentes del sector El Jilguero, señor Washington Santibáñez y la señora Ruth Trigo para informar respecto al traspaso de terreno de la empresa Barbastro al municipio para que esté a su vez lo entregué a los pobladores referidos en el plano de subdivisión.

Señor Alcalde informa de una reunión en que se habló este tema, ellos están hace unos 21 años que esperan la regularización, esta regularización la coordinó la Diputada Provoste, participó la Ministra de Bienes Nacionales y el Señor Alcalde, resultado de esta gestión es que se dictó una resolución de presentar un acuerdo del Consejo para iniciar el trámite, otorga un plazo de 7 días hábiles para hacer llegar lo solicitado.

Ministra solicitó se entregue el acuerdo dentro del límite de tiempo, el trámite se resolverá en uno a dos meses. Esto es importante porque hay 62 familias sin título que no cuentan con energía eléctrica y ahora podrán lograrlo.

Señor Alcalde solicita a secretaria elaborar el acuerdo de coordinación con el abogado director de Asesoría Jurídica, puesto que el acuerdo debe contener materias que serían informadas al DAJ. quien deberá elaborar el decreto.



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejo procede a votar. Por unanimidad de los presentes, se aprueba recibir el terreno en comodato y traspasarlo a los residentes en el territorio. Felicitan al Sr. Alcalde por la gestión.

Dirigente agradece la gestión y buena disposición del Administrador, Asesor Jurídico, Señor Alcalde y Concejo.

Administrador, manifiesta que debe estar muy claro que existe un plano de loteo, cualquier persona que esté fuera de ese loteo no será beneficiada, se debe ser claro en esta situación para no retrasar el trámite.

Dirigentes observan que hay personas fuera del plano de loteo que están en zona de riesgo otros se han instalado en zona de áreas verdes.

En total son 62 familias favorecidas. Administrador Recuerda el trámite a seguir y qué el proceso dura unos 12 meses.

Señora Concejala, en su calidad de ex dirigente comunal, felicita a ellos y a todos los dirigentes vecinales que persiguen por años un objetivo sin desmayar.

Don Washington solicita a través del municipio se instale la luz a la sede vecinal, Señor alcalde expresa que lo hará el departamento eléctrico municipal.

### **Máquinas de juego:**

Respecto de las máquinas de juegos, local nuevo instalado en calle Prat al llegar a Talca, Señor Alcalde informa que el día que se enteró del hecho, se comunicó con director DAF y el Concejala Bogdanic, juntos visitaron la local. Cuenta con 77 máquinas de juego todas nuevas, al fondo hay un VIP. Se les solicitó la patente y los certificados por cada máquina emitidas por la Superintendencia de Casinos y Juegos, lo que no tenían, por tanto se procedió a cerrar el local con un plazo hasta el día siguiente para presentar los documentos y solicita prórroga.

También se cerró el local ubicado en Calle Brasil entre Prat y Ramírez.

Abogado indica que las patentes comerciales de esos locales fueron expedidas en el año 2013 cumpliendo con lo establecido para ese momento. Luego, el tema cambia cuando ellos reemplazan las máquinas, ingresan más de las que están habilitadas, la Contraloría Define para otorgar la patente que debe cada máquina contar con el certificado que es de destreza emitido por la superintendencia de casinos. Por las facultades que cuenta cada municipio puede fiscalizar que la normativa se cumpla, el explotar una máquina sin certificación y que es de azar está penado por la ley con multas y presidio. El municipio ahí tiene la facultad para verificar que cada una de las máquinas en uso cumpla con lo señalado en la ley y aunque el propietario manifieste que tiene sus pagos de patente al día, debe cumplir con el otro requisito, que se modificó en el sentido que antes, los empresarios podían recurrir a cualquier entidad para conseguir el certificado, hoy sólo es facultad de la superintendencia o el estamento en que ésta expresamente delegue. Por tanto, el municipio puede regirse por la legalidad y proceder en consecuencia con todos los locales que cuenten con máquinas en forma igualitaria para todos.



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Cabe señalar que existe un listado de cuáles son máquinas de azar, por tanto, si hay máquinas certificadas ante la norma como de destreza, pero aparece en el listado emitido por la superintendencia se deben retirar.

Concejal Neira plantea que siente que se vienen buenos tiempos para Vallenar, por tanto se debe cuidar que no se convierta en "otro Calama" y si hay que tomar decisiones drásticas, piensa que es su rol de Concejal lo que interesa es el bien común. La ludopatía es un flagelo y quienes van a estos locales son personas de escasos recursos que pierden lo poco que tienen por un sueño, agrega al Señor Alcalde.

Señor Alcalde manifiesta que si bien vienen empresas con lindos restaurantes, cafeterías, negocios que no dañen la salud de la población serán bienvenidos.

Concejales comentan el tema en relación a sus experiencias.

Concejal Morales expresa Qué sería pertinente manifestar a los Parlamentarios de la Región legislar en este tema y no dejar la responsabilidad en manos de los municipios.

### **Presentación nuevo Director de SECPLA:**

Señor Alcalde presenta al nuevo Director SECPLA, señor Juan Carlos Rodríguez Escobar, Ingeniero Constructor, Vallenarino, que ha asumido su rol a partir del 1 de Junio de este año.

Director se presenta y se pone a disposición para informar y recibirlos cuando lo requieran.

Concejal Morales refiere luego de dar la bienvenida al profesional, su apreciación de que faltaría en la SECPLA un profesional calculista, puesto que los contratistas no encuentran incentivo en contratar una obra, el margen de ganancia es muy estrecho.

Señor Alcalde manifiesta que esa es una tarea entregada al Director, por ello también se ha decidido trasladar la Dirección de Obras al edificio Nicolás Naranjo de manera que empiecen a trabajar juntos desde el inicio los proyectos.

### **Reparación de sedes sociales:**

Concejal Morales solicita al Señor Alcalde definir cuándo se inician los trabajos para reparación de seres sociales.

Administrador responde que están haciendo un levantamiento para conocer magnitud y monto de las reparaciones. Estima que podría presentarlo el día 21 de Junio.

### **Proyecto de Veredas:**

Concejal Bogdanic, consulta respecto a la situación de las veredas.

Administrador informa que efectivamente existen alrededor de 200 observaciones a la empresa ejecutora, se trató de llegar a un acuerdo con ellos, pero no se logró, por tanto, se caducó el contrato con la empresa Pío V, ahora queda levantar las observaciones e indicar un proceso de licitación en la menor cantidad de tiempo y por los saldos que quedan, ya todo ha sido certificado.



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Abogado informa que se informó al Gobierno Regional para que se haga efectiva la boleta de garantía, quedan al municipio 2 procesos, que se dicte el decreto correspondiente con el cual se pone fin a la licitación, por terminó anticipado del servicio y por otra parte se realiza la liquidación del contrato, los que deben ser notificados a la contraparte para hacer las restituciones en el caso que amerite o para mantener las multas y garantías en poder de la municipalidad para que eso sea parte del pozo con el cual realiza la tercera licitación y terminar.

Administrador expresa que se buscaron alternativas para evitar esto, pero no hubo disposición de la empresa. La tarea es resguardar la inversión pública, es lo que se está haciendo.

Concejal Morales consulta respecto de los unos pequeños "postes" que quedaron en la calle Prat aparentemente para luminarias que por su tamaño (unos 50 centímetros) son peligrosos para los transeúntes.

El tema expresa el Administrador, es que debemos asumir que se cometió un error con la cantidad de luminarias, no hubo claridad para la lectura del plano, por tanto, el municipio asumirá el costo dado que quedarán fuera de la licitación. Agrega que respecto de los segregadores no es posible modificar el proyecto. Hay algunas situaciones que se deben mejorar.

Concejal Bogdanic plantea que pudiera ser posible utilizar allí la base y faroles antiguos con luminaria nueva, Concejal Morales y Alcalde lo ven como posible. Concejala manifiesta que sería una forma de considerar el patrimonio y dejar la calle como paseo peatonal.

Señor Alcalde plantea que se pueda mezclar lo antiguo con lo nuevo. Se analizará en un plano la mejor forma de proceder.

### **5.- Temas Varios:**

#### **Revisión de Rol de Alcoholes:**

Se forma comisión para realizar el análisis, Señora Norma Torrejón liderará, participarán además Concejales Luis Bogdanic y Luis Valderrama. Se invitará a funcionario de patentes e inspección.

#### **Energía eléctrica para viviendas cruce carretero:**

Concejal Neira, plantea solicitud de residente en el sector de cruce carretera Huasco que requiere instalar energía eléctrica en sus viviendas. Señor Alcalde plantea que siendo terrenos municipales se pueda otorgar. Solicitan que SECPLA vea cuál es la situación de esos terrenos. Citar para mañana al Asesor Urbanista.

#### **Canaleta para limpieza:**

Concejal Morales plantea que en Villa Los Yacimientos hay una canaleta llena de piedras que ha limpiado un adulto mayor, le falta un poco aún. Se solicitará a la empresa que está trabajando en el sector la limpie.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
CONCEJO MUNICIPAL**

**Contenedor para botellas de plástico en plaza:**

Concejales solicitan sea cambiado de ubicación el contenedor para botellas de plástico ubicado en la Plaza Ambrosio O'Higgins, ello porque la idea es mejorar la estética de la plaza principal de la ciudad, la idea es darle una nueva ubicación, en ningún caso eliminarlo.

Concluye la sesión a las 12:20 horas



*[Firma manuscrita]*  
**NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

NFR/mgac.-